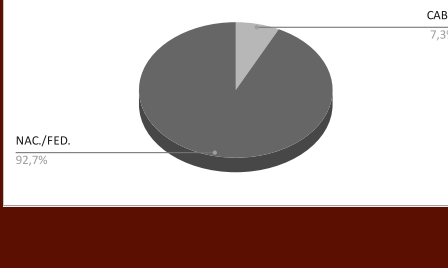


ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

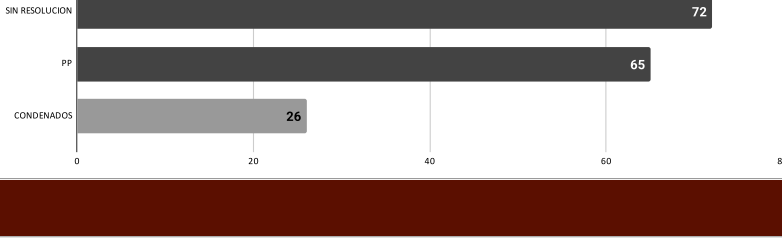
ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 2225, de los cuales 163 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (7,33%). Hay 55 Alcaldías y 6 Centros de alojamiento transitorio en CABA, y los que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron el Complejo 8 Fernández de la Cruz Abuso, Complejo 8 Abuso, el Complejo California Abuso y la Alcaldía 1 Suipacha (con 149, 88, 81 y 80 alojados respectivamente). La capacidad ideal informada es de 2646 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	163	7,33%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	2062	92,67%
Total de alojados en Alcaldías Comunales	2225	100%



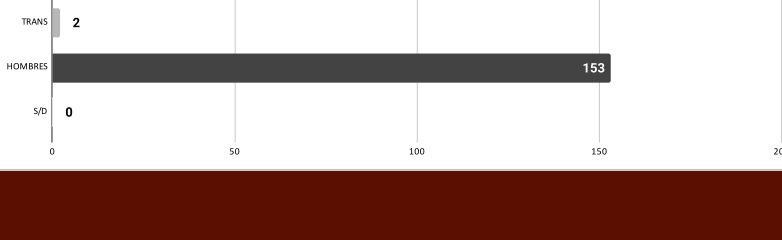
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	72	44,17%
PP	65	39,88%
CONDENADOS	26	15,95%
TOTAL	163	100,00%



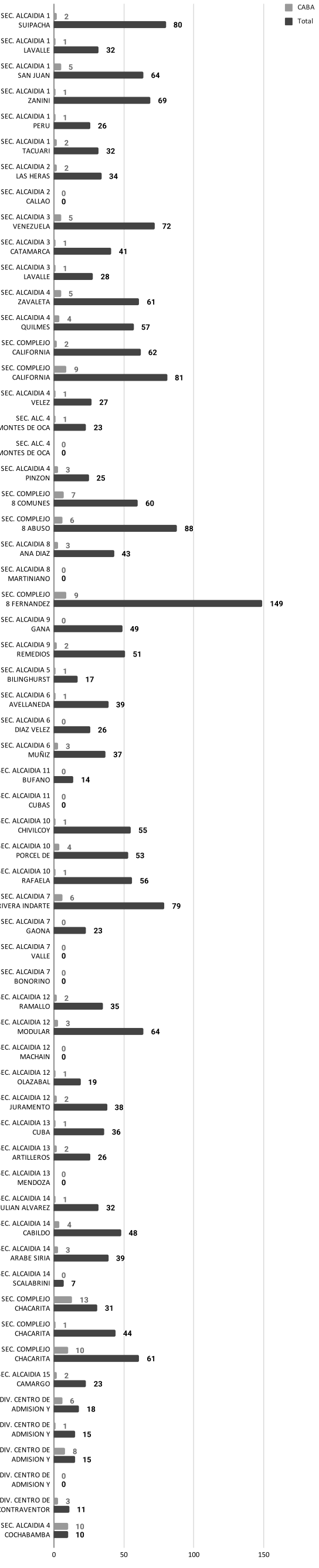
GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

MUJERES	8	4,91%
TRANS	2	1,23%
HOMBRES	153	93,87%
S/D	0	0,00%
TOTAL	163	100,00%



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCALDIAS COMUNALES

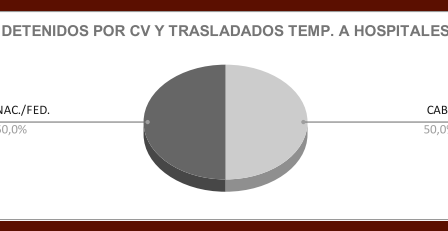
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
DEPARTAMENTO ESTE			
ALCALDIA ESTE 1			
SEC. ALCALDIA 1 SUIPACHA	2	78	80
SEC. ALCALDIA 1 LAVALLE	1	31	32
SEC. ALCALDIA 1 SAN JUAN	5	59	64
SEC. ALCALDIA 1 ZANNINI	1	68	69
SEC. ALCALDIA 1 PERU	1	25	26
SEC. ALCALDIA 1 TACUARI	2	30	32
ALCALDIA ESTE 2			
SEC. ALCALDIA 2 LAS HERAS	2	32	34
SEC. ALCALDIA 2 CALLAO	0	0	0
SEC. ALCALDIA 3 VENEZUELA	5	67	72
SEC. ALCALDIA 3 CADAMARCA	1	40	41
SEC. ALCALDIA 3 LAVALLE	1	27	28
DEPARTAMENTO SUR			
ALCALDIA SUR 1			
SEC. ALCALDIA 9 ZANUETA	5	56	61
SEC. ALCALDIA 4 QUILMES	4	53	57
SEC. COMPLEJO CALIFORNIA COMUNES	2	60	62
SEC. COMPLEJO CALIFORNIA ABUSO	9	72	81
SEC. ALCALDIA 4 VELEZ SARFIELD	1	26	27
SEC. ALC. 4 MONTES DE OCA ABUSO (comunes)	1	22	23
SEC. ALC. 4 MONTES DE OCA ABUSO (E+FA)	0	0	0
SEC. ALCALDIA 4 PINZON	3	22	25
ALCALDIA SUR 2			
SEC. COMPLEJO 8 COMUNES	7	53	60
SEC. COMPLEJO 8 ABUSO	6	82	88
SEC. ALCALDIA 8 ANA DIAZ	3	40	43
SEC. ALCALDIA 8 MARTINIANO LEGUIZAMON	0	0	0
SEC. COMPLEJO 8 FERNANDEZ DE LA CRUZ ARJUSO	9	140	149
ALCALDIA SUR 3			
SEC. ALCALDIA 9 GANA	0	49	49
SEC. ALCALDIA 9 REMEDIOS	2	49	51
DEPARTAMENTO OESTE			
ALCALDIA OESTE 1			
SEC. ALCALDIA 5 BUNGHERST	1	16	17
SEC. ALCALDIA 6 AVELLANEDA	1	38	39
SEC. ALCALDIA 6 DIAZ VELEZ	0	26	26
SEC. ALCALDIA 6 MUÑOZ	3	34	37
SEC. ALCALDIA 11 BUFIANO	0	14	14
SEC. ALCALDIA 11 CURBAS	0	0	0
ALCALDIA OESTE 2			
SEC. ALCALDIA 10 CHIVILCOY	1	54	55
SEC. ALCALDIA 10 PORCEL DE PERALTA	4	49	53
SEC. ALCALDIA 10 RAMAELA	1	55	56
ALCALDIA OESTE 3			
SEC. ALCALDIA 7 RIVERA INDARTRE	6	73	79
SEC. ALCALDIA 7 GAONA	0	23	23
SEC. ALCALDIA 7 VALLE	0	0	0
SEC. ALCALDIA 7 BONORINO	0	0	0
DEPARTAMENTO NORTE			
ALCALDIA NORTE 1			
SEC. ALCALDIA 12 RAMALLO MODULAR	2	33	35
SEC. ALCALDIA 12 COMUNES	3	61	64
SEC. ALCALDIA 12 MACHAIN	0	0	0
SEC. ALCALDIA 12 OLAZABAL	1	18	19
SEC. ALCALDIA 12 JURAMENTO	2	36	38
ALCALDIA NORTE 2			
SEC. ALCALDIA 13 CUBA	1	35	36
SEC. ALCALDIA 13 ARTILLEROS	2	24	26
SEC. ALCALDIA 13 MENDOZA	0	0	0
ALCALDIA NORTE 3			
SEC. ALCALDIA 14 JULIAN ALBAZ	1	31	32
SEC. ALCALDIA 14 CABRERO	4	44	48
SEC. ALCALDIA 14 ARABE SIRIA	3	36	39
SEC. ALCALDIA 14 SCALABRINI ORTIZ	0	7	7
ALCALDIA NORTE 4			
SEC. COMPLEJO CHACARITA LIGHTING	13	18	31
SEC. COMPLEJO CHACARITA FEMENINO	1	43	44
SEC. COMPLEJO CHACARITA ABUSO	10	51	61
SEC. ALCALDIA 15 CAMARGO	2	21	23
DIR. COORD. TÁCTICA Y JUDICIAL			
DIR. CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS NORTE	6	12	18
DIR. CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS SUR	1	14	15
DIR. CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS ESTE	8	7	15
DIR. CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS OESTE	0	0	0
DIR. CENTRO DE CONTRAVENTORES	3	8	11
SEC. ALCALDIA 4 COCHABAMBA	10	0	10
TOTAL	163	2062	2225



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

No se informan alojados en Comisarias Vecinales. Se informan 4 personas detenidas por Comisarias Vecinales, 2 de las cuales se encuentran por disposición de la Justicia de la Ciudad, que fueron trasladadas temporalmente a distintos hospitales.

Detenidos por CV trasladados temp. a hospitales Justicia CABA	2	50,00%
Detenidos por CV trasladados temp. a hospitales Just. Nac. y Federal	2	50,00%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	4	100%



SITUACIÓN PROCESAL DE DETENIDOS POR CV Y TRASL. TEMPORALMENTE A HOSPITALES POR DISPOSICION JUSTICIA CABA

SIN RESOLUCION	2	100,00%
PP	0	0,00%
CONDENADOS	0	0,00%
TOTAL	2	100,00%



GÉNERO DE DETENIDOS POR CV Y TRASL. TEMPORALMENTE A HOSPITALES POR DISPOSICION JUSTICIA CABA

MUJERES	0	0,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	2	100,00%
TOTAL	2	100,00%



TOTAL DE DETENIDOS POR CV Y TRASLADOS TEMPORALMENTE A HOSPITALES

Comisaria Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 8-B	1	0	1
CV 3-A	1	0	1
CV 2-A	0	1	1
CV 11-A	0	1	1
TOTAL	2	2	4



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de ex-fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 11 alojados en la actualidad, de los cuales 3 son por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCALDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2229.

Se informan 165 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,40% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCALDIAS YRIGROYEN Y BERUTI

En 2026 se ha informado un único ingreso en las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradas por el Servicio Penitenciario Federal; el mismo tuvo lugar en la Alcaldía Beruti. En la Alcaldía Yrigoyen no se registraron ingresos. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2026

Beruti	1	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	1	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 115.

GÉNERO

MUJERES	34	29,57%
HOMBRES	81	70,43%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	115	100,00%

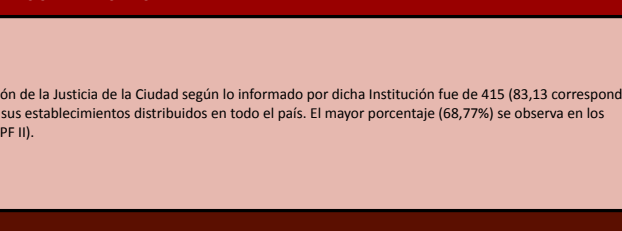


ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 415 (83,13% corresponde a condenados y 16,87% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (68,77%) se observó en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFV, CPFI, U19, U21, CFJA y CPF II).

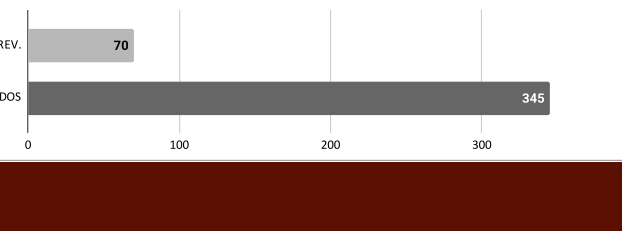
SITUACIÓN PROCESAL

P. PREV.	70	16,87%
CONDENADOS	345	83,13%
TOTAL	415	100,00%



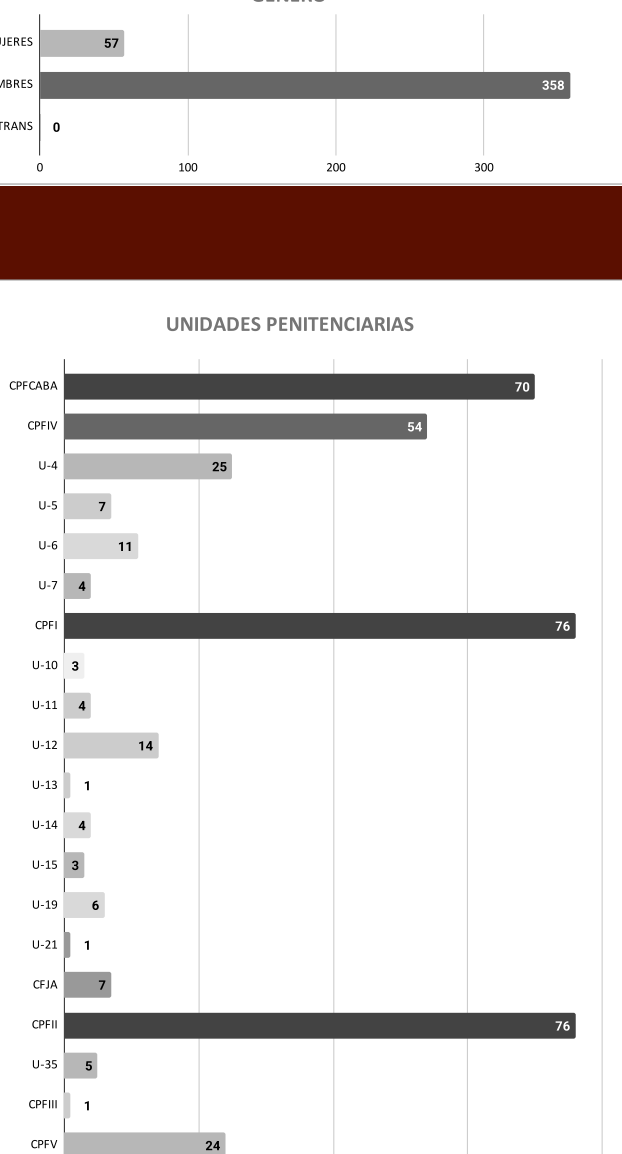
GÉNERO

MUJERES	57	13,73%
HOMBRES	358	86,27%
TRANS	0	0,00%
TOTAL	415	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS

CPFCABA	70	16,87%
CPFV	54	13,01%
U-4	25	6,02%
U-5	7	1,69%
U-6	11	2,65%
U-7	4	0,96%
CPFI	76	18,31%
U-10	3	0,72%
U-11	4	0,96%
U-12	14	3,37%
U-13	1	0,24%
U-14	4	0,96%
U-15	3	0,72%
U-19	6	1,45%
U-21	1	0,24%
CFJA	7	1,69%
CPFII	76	18,31%
U-35	5	1,20%
CPFIII	1	0,24%
CPFVI	24	5,78%
U-36	1	0,24%
TOTAL	415	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO - ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Alentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesa; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

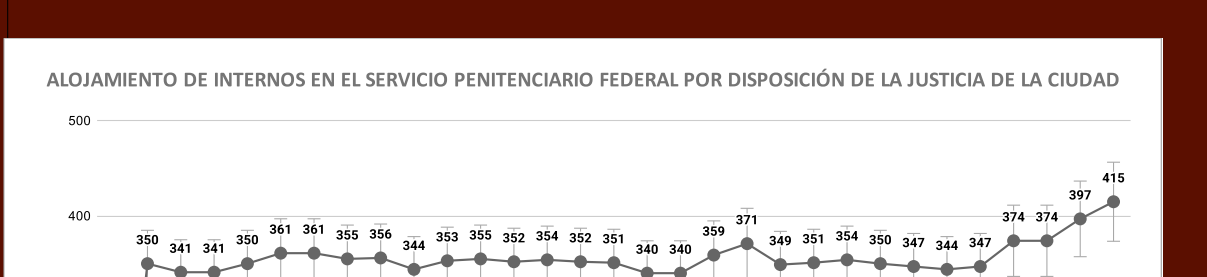
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacmenudeo -desfederalizados de la Ley 23.737, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

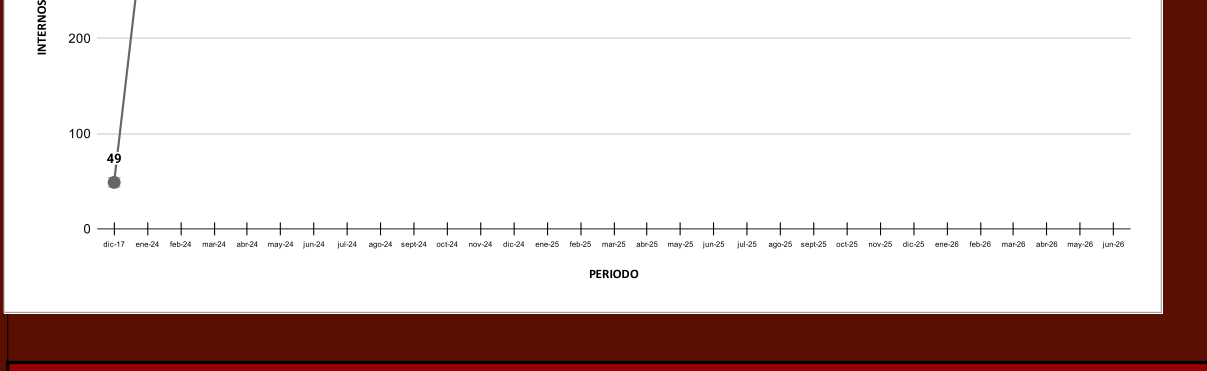
PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Diciembre transferencia parcial)	dic-18	30/1/2019 (mes previo a la Tercer transferencia total)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERINOS ALMOJADOS	49	341	350	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERINOS ALMOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
INTERINOS ALMOJADOS	371	349	351	354	350	347	344	347	374	374	397	415

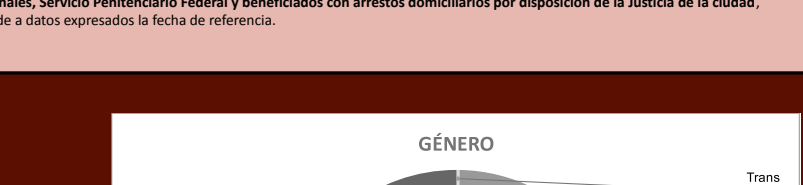


ALOJAMIENTO DE INTERINOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	2	0,29%
MUJERES	99	14,24%
HOMBRES	594	85,47%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	695	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	48	6,91%
26 a 35	226	32,52%
36 a 45	225	32,37%
46 a 55	135	19,42%
Mayores de 56	55	7,91%
S/D	6	0,86%
TOTAL	695	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	412	59,28%
Bolivia	6	0,86%
Brasil	3	0,43%
Chile	5	0,72%
China	1	0,14%
Colombia	9	1,29%
Dominica	3	0,43%
Paraguay	32	4,60%
Perú	85	12,23%
Rep. Domin.	11	1,58%
Uruguay	6	0,86%
Venezuela	1	0,14%
Cuba	1	0,14%
Italia	1	0,14%
Senegal	2	0,29%
Panamá	1	0,14%
S/D	116	16,69%
TOTALES	695	100,00%

